

**INFORME**  
**AEV/DIR.BEN/AGP\_ INF/Nro.0490/2025**  
**I-2025-16829**

- A** : Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE** : Lic. Boris Canaviri Zenteno  
**TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH**  
Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera  
**RESPONSABLE DE GESTION DE EPROYECTOS**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN " PROYECTO DE**  
**VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LORETO**  
**-FASE(XIV) 2025- BENI" CÓDIGO DE INTERNO: AEV-**  
**BN-DC 016/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**
- FECHA** : Santísima Trinidad, 25 de Junio de 2025



**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de autorización de Publicación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP\_ NOT/Nro.0390/2025 De fecha 10 de junio de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera - Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N°135/2025 de fecha 13 de Junio de 2025, Nota Interna AEV/DIR.BEN/ACP\_NOT/Nro.0158/2025 de fecha 13 de Junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LORETO -FASE(XIV) 2025- BENI" CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DC 016/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **13 de Junio de 2025**.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum MEM/AEV/RCD/N° 101/2025 de fecha 20 de Junio de 2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **11:00 a.m. del 23 de junio del 2025**, se presentaron los siguientes proponentes:



N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	MAREKA CONSTRUCCIONES	23/06/2025	10:21 am

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MAREKA CONSTRUCCIONES:	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MAREKA CONSTRUCCIONES:	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MAREKA CONSTRUCCIONES:	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).



d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:**  
Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17 de febrero de 2025, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), encontrándose lo siguiente (Ver anexos)

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	MAREKA CONSTRUCCIONES:	SIN OBSERVACION

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	MAREKA CONSTRUCCIONES			
Número de Páginas de la propuesta	:	290 paginas			
Propuesta económica	:	2.312.512,44.-			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO				
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		280-287	CONTINUA	



2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		284	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		277-282	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		267-275	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		235-265	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		231-233	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		3-229	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		1	CONTINUA	

Se aclara que el personal clave propuesto como Educador Social cuenta con el registro en el SICOES, de resolución contrato de fecha 15 de noviembre de 2023, siendo que ya paso más de un año del registro en consideración, al Decreto Supremo 181, Art. 43 (IMPEDIDOS DE PODER PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION) inciso i) "Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES, según condiciones y plazos establecidos en el Manual de Operaciones" no se encontraría impedida de participar en el presente proceso.

Por lo tanto el proponente **MAREKA CONSTRUCCIONES**, cumple con todas las condiciones establecidas en el DCD.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Precio Evaluado Mas Bajo,

#### 3.2.1 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO EVALUADO MAS BAJO

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA



N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	MAREKA CONSTRUCCIONES	2.312.512,44.-	2.312.512,44.-	2.312.512,44.-

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, señalar que el Proponente MAREKA CONSTRUCCIONES obtuvo el único Precio para el presente proceso de contratación.

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el **22.1** Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica quien continua con la evaluación, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, en la modalidad de Calidad Propuesta Técnica y Costo.

#### Propuesta con el Calidad propuesta técnica: MAREKA CONSTRUCCIONES

#### Experiencia de la EMPRESA: MAREKA CONSTRUCCIONES

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p><i>Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo.</i></p> <p><i>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta de su propuesta página <b>275-267</b> de su propuesta
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p><i>La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción.</i></p> <p><i>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto</i></p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta de su propuesta página <b>275-267</b> de su propuesta



*equivalente a 0.50 veces el precio referencial.*

**Experiencia del Personal clave de la Empresa: MAREKA CONSTRUCCIONES**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>TECNICO OPERATIVO DE AREA</b>  <b>Experiencia General:</b>  <i>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i>  <b>Experiencia Especifica</b>  <i>24 meses Supervisión, Fiscalización, Asistencia Técnica en construcción, Desarrollo Comunitario, Inspector, director o residente de obra, Técnico operativo de área, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>265-251</b> de su propuesta
<p><b>RESIDENTE DE OBRA</b>  <b>Experiencia General:</b>  <i>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i>  <b>Experiencia Especifica</b>  <i>18 meses Trabajos relacionados a facilitador, educador y capacitador social, seguimiento, talleres de sensibilización y/o trabajo conjunto con grupos sociales o similares.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>250-243</b> de su propuesta
<p><b>RESPONSABLE SOCIAL DE SEGUIMIENTO</b>  <b>Experiencia General:</b>  <i>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i>  <b>Experiencia Especifica</b>  <i>12 meses Manejo, administración de almacenes, inventarios, documentación o similares</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>242-235</b> de su propuesta

**Formulario C-1**

**Documento de Respaldo Equipo Mínimo Requerido: MAREKA CONSTRUCCIONES**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
Señalar lo solicitado en el Formulario C-1	CUMPLE	<p><b>Documentación Adjunta en la propuesta fojas 229-27</b></p> <p><b>Fotocopia RUAT En fojas 26-03</b></p>



**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	MAREKA CONSTRUCCIONES	
	Cumple	No cumple
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	Cumple	
<b>Formulario A-4</b> Hoja de Vida, del Personal	Cumple	
<b>Formulario C-1</b> Propuesta Técnica	Cumple	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	Cumple	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES
		MAREKA CONSTRUCCIONES
		Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	0
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	1.5
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA</b>	3	3



<b>ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua 2potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.		
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
<b>Vehículos</b>	5	
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos.</li> <li>A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.</li> </ul>	3	0
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>19.50</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	MAREKA CONSTRUCCIONES
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	19.50
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>54.50</b>

Como se expone en la etapa de evaluación de propuesta, el proponente **MAREKA CONSTRUCCIONES, CUMPLE** obtuvo un puntaje de **54.50 pts**. Siendo el único puntaje más alto en base a todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD).

#### 4. CONCLUSIÓN



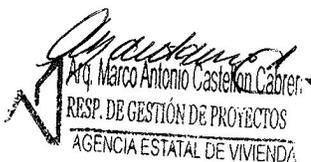
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el **proponente MAREKA CONSTRUCCIONES** CUMPLIO con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el DCD por la Agencia Estatal de Vivienda y obtuvo un puntaje **54.50 pts.**

### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa " **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LORETO -FASE(XIV) 2025-BENI**", CÓDIGO INTERNO: **AEV-BN-DC 016/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)** a la **MAREKA CONSTRUCCIONES** por haber obtenido un puntaje de **54.50 pts**, por un monto de **Bs 2.312.512,44.- (Dos millones trescientos doce mil quinientos doce con 44/100 Bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de **150 (Ciento cincuenta)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el **Inspector** de Obra, toda vez que fue el único proponente y Cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y **Especificaciones Técnicas.**

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera  
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Boris Canaviri Zenteno  
TECNICO III - FINANCIERO RR.HH.  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Iniciales: BCZ/MACC  
Cc: arch.